INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° SGO-CPS-099-2024	
Informe Parcial _____ / No. Del Informe 2	Informe Final ___X___
Periodo del Informe: Del 12.05.2024 hasta el 11.06.2024	
Fecha en la que se rinde en informe :	15.06.2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista:	NELSON FABIAN LOPEZ BARRERO
NIT / C.C.:	10771463350
Supervisor:	CARLOS ALBERDI VELASQUEZ GARZON
Cargo:	DIRECTOR TÉCNICO
Objeto del Contrato o Convenio:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DERIVADAS DE LA ESTRATEGIA INTEGRAL PARA PREVENIR, CONTROLAR Y COMBATIR EL MICROTRÁFICO EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:	11.04.2024
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio	12.04.2024
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	7100049769
Registro Presupuestal	4600021736
Valor Inicial del Contrato o Convenio	$11,694,000
Adición	$0
Vigencia Futura	$0
Valor Total del Contrato	$11,694,000
Plazo de Ejecución Inicial	2 MESES
Prorroga No.	0
Plazo de Ejecución Final	2 MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio	11.06.2024
Suspensión (según aplique)	NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)	
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)	
Cesión / Terminación Anticipada	NO
Aseguradora	N/A
Garantía de Cumplimiento	N/A
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	N/A

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 100%

1. Desarrollar indicadores de seguimiento en gestión, producto e impacto a las actividades propuestas en el plan de acción del comité departamental de prevención y control de oferta de sustancias psicoactivas.
1.1
2. Realizar seguimiento bimensual a la ejecución del plan de acción del comité de prevención y control de oferta de sustancias psicoactivas.
3. Formular acciones de articulación regional para prevenir, controlar y combatir el microtráfico en las zonas de mayor incidencia en el departamento.
4. Apoyar la formulación de proyectos de inversión relacionados con la prevención, comercialización, control y persecución

del microtráfico en el departamento.
4.1 El contratista ofrecio formación a los coordinadores provinciales con el propósito de que puedan asistir a los 116 municipios del departamento en la elaboración de sus PISCC y proyectos de inversión municipal. Se hizo hincapié en la prioridad de las acciones de prevención y control de la oferta de sustancias psicoactivas, así como en la implementación de estrategias de coordinación regional para prevenir, controlar y combatir el microtráfico en las áreas con mayor incidencia en el departamento. Se avanzó en la estructuración necesaria para la formulación del PISCC del departamento.
5. Apoyar en la elaboración de informes, visitas, generación de actas, conceptos, revisión de presupuestos, elaboración de respuestas a solicitudes a los proyectos de infraestructura relacionados con fortalecimiento a la convivencia ciudadana, la seguridad y la mitigación del microtráfico.
5.1 Apoyo la emisión de conceptos relacionados con las presentaciones y la estructura
del documento PISCC. Particularmente, apoyo el componente de formulación del PISCC en donde se incorporaron los proyectos de inversión de la dependencia, incluido el proyecto de
microtráfico.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300136460	23.05.2024	$5,847,000

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato /	$11.694.000	
Valor Adición	$0	
Valor Ejecutado		$5.847.000
Saldo a favor del Contratista		$5.847.000
Saldo a favor de la Entidad		$0
Sumas iguales	$11.694.000	$11.694.000

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

En cumplimiento de la Circular 008 del 2021 se revisó la liquidación de seguridad social del mes de mayo del año 2024 y se encuentra conforme a lo establecido en la normatividad vigente, de igual manera, se verificó la autenticidad de las Planillas.



CARLOS ALBERDI VELASQUEZ GARZON
DIRECTOR TÉCNICO